

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a don Antonio Andrés Díaz Cantón, la Orden que se cita.

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 17.9.2007, por la que se resuelve el recurso de alzada planteado por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L., y don Antonio Andrés Díaz Cantón, contra Resolución, de 16.2.2007, de la Delegada Provincial de esta Consejería en Almería, dictada por delegación del Director General de Bienes Culturales, denegatoria de autorización de actividad arqueológica preventiva en Almería, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Antonio Andrés Díaz Cantón, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. núm. 117/07, se resolvió mediante Orden de la Consejera de Cultura de 17 de septiembre de 2007, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Millán.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se hace pública la Resolución de 12 de noviembre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de siete becas de investigación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al artículo 12.2 de la Orden de 24 de agosto de 2007 (BOJA núm. 181, de 13 de septiembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y se convocan las correspondientes al programa 2007-2008, acuerda hacer pública la Resolución de 12 de noviembre de 2007, del Director General de Bienes Culturales del expediente que seguidamente se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y en el sitio web de dicho Instituto, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el art. 13 de la Orden de 24 de agosto de 2007 (BOJA núm. 181, de 13 de septiembre), será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Museos, por el que se hace pública la Resolución de 12 de noviembre de 2007, de concesión de subvenciones a los museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2007, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 14 de la Orden de 21 de abril de 2006 de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006), y al apartado 11 de la convocatoria de subvenciones para el año 2007, efectuada por la Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 2007 (BOJA núm. 64, de 30 de marzo de 2007), acuerda hacer pública la Resolución de 12 de noviembre de 2007 por la que se conceden subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. El contenido íntegro, de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Museos, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en el sitio web de esta Consejería ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 3 de la Resolución anteriormente citada relativa a la aceptación definitiva por parte de los solicitantes será de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Alameda de Córdoba, S.L.

CIF: B14519568.

Expediente: CO/2007/45/AG.MA/PA.

Infracciones: 1. Muy grave art. 76.1, 81.1) Ley 7/94 de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).

Fecha: 3 de octubre de 2007.

Sanción: Multa de 60.101,22 euros. Otras obligaciones pecuniarias: De considerarse necesario el camino, deberá proceder a su legalización, mediante el cumplimiento del trámite de evaluación de impacto ambiental. En caso contrario, deberá realizarse la restauración de la zona afectada, devolviendo al terreno su pendiente original, eliminando los desmontes y terraplenes causados por el movimiento de tierras. Recubrir toda la su-